



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE SE APOYE CON LA ENTREGA GRADUAL DE UNA TABLETA ELECTRÓNICA A LOS ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, A EFECTO DE GARANTIZARLES EL DERECHO A LA INCLUSIÓN DIGITAL EDUCATIVA.**

Los que suscriben, **Sara Rocha Medina, Juan Jose Pérez Canul, María Ester Morales Alonzo, Ximena Puente De La Mora, Soraya Mungia Pérez, Mariana Rodríguez Mier Y Terán, Norma Guel Saldivar, Claudia Pastor Badilla, Enrique Ochoa Reza, Cynthia Iliana López Castro, Juan Ortiz Guarneros, Dulce María Sauri Riancho, Ivonne Liliana Álvarez García, Laura Barrera Fortoul, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Rene Juárez Cisneros, Lourdes Erika Sánchez Martínez, Frinné Azuara Yarzabal, Fernando Galindo Favela, Ernesto Javier Nemer Alvarez, Benito Medina Herrera, Alfredo Villegas Arreola, Margarita Flores Sánchez, Eduardo Zarzosa Sánchez**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:



## Consideraciones

La pandemia que enfrenta el mundo desde finales del año 2019 y a lo largo de este 2020, no ha exigido como personas renovarnos en todos los rubros, y ha exigido de las autoridades, sus más ingeniosas estrategias de mitigación. Al día de la presentación de esta proposición se tiene conocimiento cierto sobre al menos 20 millones de casos confirmados en el mundo y más de 732 mil muertes adjudicadas a su causa.

El coronavirus COVID-19 ha conducido a una situación sin precedentes en el empleo de millones de personas alrededor del mundo. En un esfuerzo para combatir el brote, ciudades y Estados han urgido a muchos negocios no-esenciales a cerrar o ajustar sus operaciones. Estas acciones han fracturado la dinámica económica de una diversidad de industrias, el servicio de alimentos, viajes, ventas; la comunidad escolar constituida de 36 millones de alumnos, ha sido también fuertemente afectada.

El cometido de la Agenda 2030 en el tema de Educación, es fomentar sistemas educativos más resistentes y adaptados para hacer frente a los conflictos armados, los problemas sociales y los desastres de origen natural, así como garantizar que la educación se mantenga en medio de situaciones de crisis, durante y después de los conflictos armados. Incluso la UNESCO señala que aún en caso de una situación de crisis sin precedentes, cuando las comunidades lo han perdido todo, la educación sigue encabezando la lista de prioridades para las familias<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> UNESCO, "La Educación en situaciones de crisis". Disponible para su consulta en la dirección electrónica: <https://es.unesco.org/themes/educacion-situaciones-crisis>



No obstante los avances en la tecnología, las comunicaciones y los conocimientos, los esfuerzos extraordinarios de los gobiernos en materia de salud, economía y educación, los retos son grandes para México y el mundo entero. En materia educativa, en un intento por seguir brindando clases, se ha virado a la escuela en línea pero no todos los estudiantes tienen esa opción.

Entre los factores que condicionan el acceso a una educación de calidad en línea son: la clase social, la raza, la etnia, el género, la ubicación geográfica y el tipo de institución educativa a la que pertenecen. Juntos, esos factores configuran la llamada brecha digital entre los que pueden aprovechar las tecnologías de la información y los que quedan excluidos<sup>2</sup>.

La brecha digital entre nuestros niños y jóvenes se agranda lastimosamente, hacia donde se compare, ya sea al interior de nuestro país o en perspectiva mundial.

Es por ello que proponemos que la actual administración federal entre de manera urgente con una política pública decidida de inclusión digital dando al menos el seguimiento a lo ya establecido con anterioridad en nuestro país, en el tema de desarrollo de competencias digitales.

Para muestra basta un botón, durante el sexenio anterior se optó por promover el desarrollo de habilidades digitales y el pensamiento computacional en alumnos y personal docente de educación básica con el fin de contribuir en su inserción efectiva en la sociedad democrática y productiva del siglo XXI.

---

<sup>2</sup> Marion Lloyd, "Desigualdades Educativas y la Brecha Digital en tiempos de COVID-19". Disponible para su consulta en la dirección electrónica: [https://www.iisue.unam.mx/investigacion/textos/educacion\\_pandemia.pdf](https://www.iisue.unam.mx/investigacion/textos/educacion_pandemia.pdf)





Derivado de ello, se creó y trabajó la Plataforma @prende 2.0, como 'ventana única' en la que el alumnado, docentes, padres de familia y público en general pudo tener acceso de manera gratuita a una variedad de recursos, las 24 horas del día y desde cualquier lugar<sup>3</sup>. Contó con más de 2,400 recursos de diversos niveles de educación básica hechos por la SEP y otras instancias de gobierno, los cuales son validados y alineados al currículo. Cuenta también con 12 cursos, 2 tutoriales, 5 herramientas educativas, 3 certificaciones y 9 ficheros de actividades didácticas, puestos a disposición para la formación y la certificación docente<sup>4</sup>; incluso era una plataforma de inclusión a las TIC`s para los alumnos y alumnas con capacidades diferentes.

Particularmente, nos parece aceptable que el Presidente de la república haya anunciado su estrategia de clases pregrabadas y televisadas que serán transmitidas vía señal de televisión, y es entendible porque en la actualidad la mayoría de los hogares mexicanos no tienen una computadora pero si tienen al menos una televisión.

Tal vez el mayor acercamiento que hayamos tenido al sistema planteado hoy por el Presidente es el modelo pedagógico de la Telesecundaria consiste en un programa de televisión de 15 minutos con la lección y asignatura correspondiente al plan de estudios y continúan con 35 minutos de trabajo de clase orientado por el docente y actividades propuestas tanto en los libros de texto como en la planeación didáctica.

---

<sup>3</sup> Blog del programa @prende 2.0., en el que se puede conocer cuáles fueron los lineamientos de trabajo para el mismo. Disponible para su consulta en la dirección electrónica: <https://www.gob.mx/sep/articulos/conoce-el-programa-prende-2-0>

<sup>4</sup> Blog del Programa de Inclusión Digital @prende 2.0. Lo descrito en el párrafo es un señalamiento breve del contenido de dicha plataforma. Disponible para su consulta en la dirección electrónica: <https://www.gob.mx/mexicodigital/articulos/programa-de-inclusion-digital-prende-2-0>



Recordemos que este año 2020 el Sistema de Telesecundarias cumple 52 años de creación<sup>5</sup>, y su objetivo sigue siendo el de impartir educación a nivel secundaria mediante transmisiones televisivas, beneficiando principalmente a estudiantes en zonas rurales, de difícil acceso o con baja concentración demográfica como una alternativa a las necesidades de cobertura educativa de nuestro país; sin embargo desde 1968 a la fecha, **el principal insumo de este sistema ha sido el maestro.**

Queremos dejar de manifiesto que los jóvenes y niños que pretenden retomar sus estudios en nuestro país, requieren invariablemente de la posibilidad de estar en contacto con su maestro y de esa manera en trabajo colaborativo construir pensamientos críticos y reflexivos. En la actualidad, bajo las pautas que ha marcado la pandemia del COVID-19, la única manera para lograrlo es a través de un aparato electrónico que les permita la conexión a internet.

Una tableta digital o computadora de escritorio son instrumentos básicos para el aprendizaje, dado que ubicar documentos extras, consultarlos para lectura, intercambiar dudas con sus maestros o aportar ideas a la clase, demanda de al menos un aparato de los señalados.

Por lo anterior, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente propuesta:

### **PUNTO DE ACUERDO**

---

<sup>5</sup> Este sistema es de suma importancia para México ya que actualmente la quinta parte de alumnos que cursan la secundaria lo hacen en una telesecundaria. Cifras recientes del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa señalan que las telesecundarias representan el 48% de los planteles educativos de secundaria en México. Son 18 mil 743 planteles que atienden a 1 millón 398 mil 273 estudiantes, entre 12 a 15 años de edad. La plantilla docente en Telesecundaria alcanza los 72,505 maestras y maestros incorporados a este modelo, un 17.8% del total de la plantilla de educación secundaria.



**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que se apoye con la entrega gradual de una tableta electrónica a los estudiantes de escasos recursos económicos, a efecto de garantizarles el derecho a la inclusión digital educativa.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 12 días del mes de agosto de 2020.

**ATENTAMENTE**

**MA. SARA ROCHA MEDINA**